



ADENDA No. 1

ESCUELA TECNOLÓGICA - INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL **Establecimiento Público de Educación superior**

Contratación de Mínima Cuantía **No. ITC-CMC-027-2026**

Por medio de la presente, se comunica a los oferentes, a las veedurías ciudadanas y a la ciudadanía en general, que en el marco del proceso de Selección de Mínima Cuantía No. ITC-CMC-027-2026 cuyo objeto es **“RENOVACIÓN DEL SOFTWARE SOLIDWORKS EDUCATION EDITION CAMPUS PLUS DURANTE UN (1) AÑO PARA EL APOYO ACADÉMICO DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL.”**, se expide la presente adenda, conforme a las siguientes consideraciones:

Que, la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central el 16 de septiembre de 2026 realizó la publicación del proceso de contratación del asunto en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

Que, el 17 de septiembre de 2026 se recibió comunicación de la sociedad ARON S.A.S., dentro del término establecido en el cronograma, mediante la cual presentó observaciones a la Invitación Pública, solicitando la aclaración o el ajuste del alcance del componente de plataforma de formación en línea (LMS) y la publicación del Formato de Declaración de Multas y Sanciones.

Que las observaciones fueron resueltas mediante el Documento de Respuestas a Observaciones publicado en la misma fecha de expedición de la presente adenda, y que su acogimiento hace necesaria la modificación de la Invitación Pública y del Formato de Cumplimiento de Especificaciones Técnicas.

Que lo anterior se realiza de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.1.2.2.1. Modificación de los pliegos de condiciones, el cual señala que la Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.

Que con base en lo anterior, la Invitación Pública No. ITC-CMC-027-2026 y sus anexos quedarán de la siguiente manera:

PRIMERO. Modifíquese la NOTA 2 del numeral 1.1.3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de la Invitación Pública, la cual quedará así:

NOTA 2: Las condiciones técnicas del numeral 2.3 del estudio previo y los niveles de servicio del numeral 2.4 del mismo documento se entienden incorporados a la presente invitación, con excepción del componente de acceso a plataforma de formación en línea (LMS), el cual no constituye condición técnica exigible ni requisito habilitante en

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



el presente proceso. En caso de discrepancia entre el estudio previo y la presente invitación, prevalecen las condiciones funcionales señaladas en el numeral 1.1.3.

SEGUNDO. Suprímase el numeral 7 de las condiciones funcionales mínimas contenidas en el Formato de Cumplimiento de Especificaciones Técnicas, correspondiente al “Acceso a la plataforma de formación en línea (LMS) del fabricante, con contenidos de CAD, simulación, gestión documental de diseño y preparación para las certificaciones oficiales”, y renumérese el numeral 8 siguiente, relativo al soporte técnico, el cual pasará a ser el numeral 7. En consecuencia, el Formato de Cumplimiento de Especificaciones Técnicas quedará integrado por siete (7) condiciones funcionales mínimas, así:

1. Licenciamiento académico SOLIDWORKS Education Edition en modalidad Campus Plus, instalación en red (network), para mil (1.000) usuarios, por el término de doce (12) meses.
2. Mil (1.000) licencias adicionales para el préstamo a estudiantes.
3. Módulos habilitados, como mínimo, los señalados en el numeral 1.1.3 de la Invitación Pública.
4. Todas las actualizaciones y service packs liberados por el fabricante durante los doce (12) meses de vigencia.
5. Créditos de certificación oficial del fabricante en número igual al de licencias del plan académico adquirido.
6. Acceso, por el mismo término de doce (12) meses, a la plataforma colaborativa en nube del fabricante para mínimo diez (10) usuarios nombrados, con capacidad de almacenamiento no inferior a veinticinco (25) GB, aplicaciones de diseño en nube y conector bidireccional con la versión de escritorio.
7. Soporte técnico durante toda la vigencia del licenciamiento, en los niveles de servicio definidos en el Acuerdo de Niveles de Servicio contenido en el mismo formato.

Las NOTAS 1 y 2 del formato, el Acuerdo de Niveles de Servicio allí transcrito y las demás condiciones del anexo se mantienen sin modificación. Se publica junto con la presente adenda la versión ajustada del Formato de Cumplimiento de Especificaciones Técnicas, la cual sustituye íntegramente la publicada con la Invitación Pública.

CUARTO. Publíquese como anexo de la Invitación Pública el Formato de Declaración de Multas y Sanciones, el cual hace parte integral de los documentos del proceso.

SEXTO. Publíquese la versión ajustada del documento de Anexos e Invitación Pública, en la cual se consignan el número y el objeto del presente proceso de contratación en los formatos que los requieren y se corrigen las fechas y referencias de identificación. Los ajustes son de mera identificación y no modifican el contenido, el alcance ni la exigibilidad de los anexos.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



**Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central**
Establecimiento Público de Educación Superior

----- FIN DE LAS MODIFICACIONES -----

Las demás condiciones establecidas en la Invitación Pública y en sus anexos se mantienen sin modificación.



CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---